

Nº Expediente:	PAS/ 6 / 2019
Nº documento:	6

RESOLUCIÓN 53/2019

Visto el expediente de para la licitación del contrato de servicios para **CONTRATACIÓN DE CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EN EL EMPLEO**

DISPONGO:

Primero. Aprobar los pliegos de Cláusulas Administrativas particulares, así como los pliegos de prescripciones técnicas particulares, que ha de regir la contratación del servicio de CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EN EL EMPLEO.

Segundo. Publicar el anuncio de Licitación del contrato de referencia, en el perfil del contratante de la fundación (www.fifede.org), el cual se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del estado (PLACE),

Tercero. Aprobar el gasto, al que asciende el citado contrato cuyo, presupuesto base de licitación asciende a CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (45.000,00 €), más el IGIC al tipo impositivo del 6.5% por cuantía de DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO EUROS (2.925,00 €), ascendiendo el presupuesto base de licitación a CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO EUROS (47.925,00 €).

Siendo el valor estimado del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP, atendiendo a la duración inicial y a la posibilidad de prórrogas, asciende a la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (45.000,00 €), IGIC excluido.

Cuarto. Publicar en el perfil del contratante de la fundación (www.fifede.org), el cual se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del estado (PLACE) el resultado de la adjudicación del contrato de referencia.

Lo manda y firma el Presidente del patronato de FIFEDE en Santa Cruz de Tenerife martes, 10 de diciembre de 2019



La Presidenta del Patronato de FIFEDE

Fdo. Carmen Luz Baso Lorenzo